19 de septiembre de 2026

Por Correo Electrónico:
comgobierno@camara.pr.gov
vpares@camara.pr.gov

Hon. Víctor L. Parés Otero
Presidente de la Comisión de Gobierno
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
Apartado 902228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado señor Presidente:

Re: Respuesta a Solicitud de Comparecencia a Vista Pública sobre la Resolución de la Cámara 42

El 8 de septiembre de 2026, recibí su solicitud, como Presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes (Comisión), para comparecer a una vista pública sobre la Resolución de la Cámara 42 (RC42), titulada:

"*Para ordenar a la Comisión de Gobierno realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la creación, modificación, desempeño, división, consolidación, integración y supresión de agencias del Gobierno de Puerto Rico; legislación que afecte a la Oficina propia del Gobernador y las oficinas, departamentos y agencias gubernamentales; legislación relacionada a las leyes de personal y gobierno en general; la gestión de la digitalización del gobierno en la administración pública; alcanzar un nivel óptimo de eficiencia mediante la maximización de las tecnologías de información y comunicación; el intercambio de información entre las entidades gubernamentales y la ciudadanía; el acceso a la información en el Gobierno; legislación de carácter general que incida sobre el gobierno estatal; la evaluación de las propuestas y formulación de la política energética de la Isla, especialmente aquella dirigida a la reducción de la dependencia en los combustibles de fuentes fósiles y el fomento en la creación y uso de combustible orgánico, el uso de tecnología de fuentes renovables, la autosuficiencia energética; todo asunto concerniente a la Autoridad de Energía Eléctrica, que incluya, sin que se entienda como una limitación, los contratos, infraestructura, operación, capacidad de generación, productividad, desempeño, costos, creación de empleos y reducción de tarifas; los aspectos relacionados a la permisología gubernamental y como afecta a aquellos asuntos de la industria y el comercio en general; sobre todo asunto*

relacionado con el Código Electoral; sobre toda actual y potencial legislación electoral; y para otros fines relacionados."

Su solicitud de comparecencia explicó que, en esta ocasión, la Comisión evaluará los procedimientos, criterios y responsabilidades de la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) durante los procesos de evaluación, recomendación y adjudicación de contratos que incidan sobre el desarrollo de la red eléctrica.

Mediante esta carta, confirmo mi comparecencia a la vista pública sobre la RC42 a celebrarse el lunes, 21 de septiembre de 2026, a las 9:00 a.m. En respuesta a su solicitud, también acompaño copia en PDF y Word de la ponencia que presentaré en dicha vista pública.

Agradezco la oportunidad que me brindan de presentar ante la Comisión, las gestiones que realicé como Directora Ejecutiva de la Autoridad hasta el 4 de septiembre de 2026.

Cordialmente,



Ing. Mary Carmen Zapata Acosta

Anexo